Resolución Ministerial

816-2003 MTC/01

Lima, 01 de octubre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, la doctora María Lila Iwasaki Cauti, Secretaria General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se ausentará del país por motivos personales durante los días 3 al 17 de octubre de 2003;

Que, en tal sentido, resulta necesario dictar el acto de administración correspondiente, así como encargar las funciones de Secretaria General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en tanto dure la ausencia de su Titular;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 560, Ley del Poder Ejecutivo, Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Autorizar a la doctora María Lila Iwasaki Cauti, Secretaria General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a ausentarse del país por motivos personales, del 3 al 17 de octubre del 2003, inclusive.

Artículo 2°.- El viaje autorizado no irrogará gasto al Estado Peruano, ni dará derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros cualesquiera fuese su denominación o clase.

Artículo 3° .- Encargar a la señora Emma León Velarde Amézaga, Asesora de la Secretaría General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, las funciones de Secretaria General, a partir del 3 de octubre de 2003 y en tanto dure la ausencia de la Titular.

Regístrese y comuníquese.

EDUARDO IRIARTE JIMÉNEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones